

vida, la dignidad deste Imperio, contra el parecer de estos, y arudo el mundo la salud. Confiesen alguna vez estos Principes, y ellos, y los demas el benedecir a la autoridad del Pueblo Romano.

Tambien
Pesta Guerra, Ariarica, y Real, se necesitan, no solo aquella experiencia militar que se halla en Pompeyo, sino tambien otras muchas, y grandes excellencias del alma. Es dificil que en el Asia, Sicilia, Syria, y otros Reynos mas remotos, se paxa el tal suenno, y no se piense en otra cosa, sino en el enemigo, y de su buena fama. Ademas que si hay algunos Generales de algun pudor, y continencia, con todo, nadie les juzga tales. Y la multitud que hay de avaros, no se puede decir Nobles Ciudadanos, quanto nos aborrecen las Naciones Estrangeras, y las infurias, y liviandades, ellos que en estos años hemos embiado con el mando. Que templo os parece, que ha sido respetado en aquellas Regiones de tantos Magistrados? Que Ciudad indemne, ni que casa ha estado cerrada, y bastante defendida por ellos? Ya no se encuentran Ciudades ricas, y opulentas, a quienes poden hacer Guerra por saquearlas. Esto si que disputaria yo de buena gana casa a casa, con los dos grandes, y estos recidos varones, Quinto Catulo, y Quinto Hortencio. Pondre saben muy bien el quebranto de los Aliados: ven su infelicidad, y oyen sus quejas. Vosotros queris enviar al Exerito para defender los Confederados, y contra los enemigos, o con capa de los enemigos contra los Aliados, y amigos? Que Ciudad hay en el Asia



Q pueda bastar, a la animosidad, y a la anexia, no digo
el un General, ò un Embaxador, pero ni el un Tribuno
Militar.

Por lo q si tenéis alguno, q dada la señal a Ba-
talla, pueda vencer los Exercitos Regios; si este al mismo
tiempo no fuere tal, q pueda reprimir tambien sus manos,
sus ojos, y voluntad, el Negar al dinero a los Aliados, a
sus mugeres, e hijos, a las alhajas a los Templos, y
Ciudades, a el oro, y a sereno Real, nada vale q se le
empie a la Guerra Asiatica, y Regia. Que Ciudad
a las pacificas os parece, q esta rica. y qual rica
q esto la tengan p pacificas. Las Regiones Manu-
simas, Nobles Ciudadanos, pidieron a Pompeyo, no
solo p su fama militar, sino tambien p su con-
tinencia de animo. Por q el Pueblo Romano ve-
ia todos los años, q con el dinero q era publico
no se enriquecian sino unos pocos. y q nosotros
no conseguimos otra cosa con las Armadas Sta-
vales, q cubrimos a la ignominia con las perdidas.
Y ignoran acaso esto, q juzgan q todo el mando
no se hade dar a uno solo, con q avaricia, con que
sobornos, con q condiciones salen a aqui p los
Goviernos. Como si no conocieremos q Inco Pom-
peyo es grande, no solo p sus bienes, y virtudes, sino
mas p los agenos vicios.

Por lo q no dudeis a darle
a este solo todo el mando, puesto q el solo en tantos años
se halla, a quien los Confederados se alegren, q vaya a
sus Ciudades con su Exercito. Pero si quereis, Nobles Ciu-
dadanos, q esta Causa se confirme, con autoridades, os



servira a autoridad el hombre mas pexito en toda especie de Guerras, y empresas arduas Publio Servilio. Cuyas hasañas p^o mar, y tierra fueron tan grandes. & quando quexais tratan de cosas de Guerra, anin gueno tendreis p^o mejor Consejo de el. Feneis a Cayo Curio, dotado de grandel ingenio, y p^o p^oud. q^o ha hecho grandes proezas, y a quien vosotros haveis col mado de grandes honores. Feneis a Gneo Lentulo, en quien todos conoscis, & hay un sup^oremo consejo, y suma gravedad, acompaña de vuestros exelentes Beneficios. Feneis a Cayo Casio, hombre de en teresa, magestad, y constancia singular. Por lo que ved si con las autoridades de estos podernos responder al discurso de aquellos, & son de contrario parecer.

Lo que siendo asi, como lo es, p^orimexam apruebo, y alabo mucho, Cayo Manilio, esta tu ley, y voluntad, y parecer. Lo segundo, te exorto, teniendo p^o autor al Pueblo Romano, & permanescas en tu determinacion, y q^o no temas la fuerza, y amenazas de alguno: tanto p^o q^o furgo & hay en ti bastante vigor, y constancia, como pon^o viendo q^o ha concurrido con tanto deseo, tanta muchedumbre, quanta nunca se vio, quando otras veces se le dio el mando. Que cosa hay p^o ta q^o dudemos sobre esto, o esta facultad de hacerla? Por lo q^o ami toca p^o llevar a perfeccion este asunto, te p^orometo a ti, y al Pueblo Romano todo mi anhelo, industria, y trabajo, ingenio: tal qual es, y todo q^o p^o puedo, con esse honor de el Pueblo Romano, y con esta potestad p^oroxia, y quanto p^o puedo con mi autoridad, fidelesimo,



2
y constancia. Y traigo p^a testigos a todos los Dices, y
en especial a los Jueces de este Lugar, y templo,
que conocen muy bien los pensam^{tos} de todos aquellos,
que aspiran al gobierno de la Republica. De esto no
lo hago a riesgo de ninguno, ni por lo que piense en
concederme la gracia de Inco Pompeyo p^a esta cau-
sa, ni por lo que busque de la magnificencia de alguno
defensa p^a mis peligros, p^a mis honores, o patrocinio:
p^a los peligros los rebatimos facilmente, segun es conce-
dido al hombre, cubiertos con la inocencia; los ho-
nores los conseguiremos no de algun particular,
ni de este Lugar, sino con aquel vno trabajo, y ge-
nero de vida, si lo permite v^{ra} voluntad.

Por lo que, Nob-
les Ciudadanos, qualquiera cosa de lo que yo me he en-
cargado en esta Causa, afirmo que me encargue con
atencion a la Republica, y esta tan lejos de la
necesidad que he venido buscando alguna gracia
que antes se de cuenta haver ganado muchas ene-
midades, parte obscuras, parte claras, y aun no
me eran necesarias, pero a voluntad v^{ra} (a) Pe-
ro he determinado, Nobles Ciudadanos, viendome
honrado con esta potestad, y con tan grandes benefi-
cios vuestros, que necesario anteponen a todas mis con-
modidades, y pretensiones v^{ra} voluntad, la digni-
dad de la Republica, y la salud de las Provincias
y Aliados.

(a) Por lo que las enemidades entre los prin-
cipales eran viles a las Leyes, y a la Libertad.

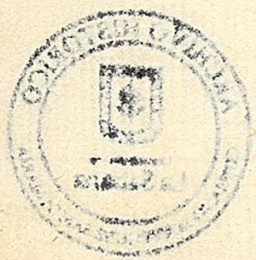


185



COMPTON

COMPTON



186



